

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.420/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2-05-2019 el Expediente 15/2019 (GEX 5460/2019) de Suplemento de Crédito financiado con superávit

derivado de la liquidación del ejercicio 2018 para habilitación de crédito IFS, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 3 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.